



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2024-MPT/A.

Tarata, 11 de enero de 2024.

### VISTOS:

Que, mediante Oficio N°001-2024/C.M. B-TARATA, con REG. N° 0039-2024, la Presidenta del Comedor Popular MICAELA BASTIDAS, solicita reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comedor Popular MICAELA BASTIDAS; Informe N° 009-2024-GDSE/MPT de fecha 09 de enero del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico; y;

### CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 prescribe como finalidad "los gobiernos locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"

Que, mediante la Ley N° 25307 y su Reglamento, el D.S. N°041-2002-PCM, el estado reconoce la existencia de las llamadas organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias, que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios, con la respectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Que, mediante el oficio N°001-2024/C.M. B-TARATA con REG. N° 0039-2024 de fecha 05 de enero del 2024, la Presidenta del Comedor Popular MICAELA BASTIDAS, solicita reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de fecha 03 de enero del 2024 y el Acta Extraordinaria de la Nueva Elección de la Junta Directiva teniendo como vigencia desde el 03 de enero al 31 de diciembre del 2024 de la Junta Directiva del Comedor Popular MICAELA BASTIDAS, adjunta acta respectiva y otros anexos.

Que, con Informe N° 009-2024-GDES/MPT de fecha 09 de enero del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico precisa que de revisado la documentación presentada en atención al oficio N°001-2024-.C.M.B-TARATA con REG. N° 0039-2024 de fecha 05 de enero del 2024, indica que cumple los parámetros estipulados en el Reglamento de Comedores por lo que se proceda al reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular MICAELA BASTIDAS, del Distrito de Tarata, Provincia de Tarata, por el periodo con efectividad desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, con las visaciones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER**, a la Junta Directiva del Comedor Popular MICAELA BASTIDAS, del Distrito de Tarata, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna, el mismo que se encuentra integrado por:

### INTEGRANTES:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	MARGARITA VARGAS HUARCUSI	00660484
VICE PRESIDENTA	LIDIA MAMANI MUSAJA	00660515
SECRETARIA DE ACTA	HILDA URURI MAMANI	41982275
SECRETARIA DE ECONOMIA	MERCEDES MAMANI MAMANI	44168014
FISCAL	OTILIA ROSA FLORES TICONA	00660487

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** La junta directiva ejerce funciones por el periodo de un (01) año, comprendido desde el 03 de enero al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo prescrito en su acta suscrita en asamblea.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE** la presente resolución a quienes corresponde para los tramites que la Ley determinar y a los órganos que conforman la Municipalidad Provincial de Tarata, para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo,  
Alcaldía  
GM  
GDSE  
SG  
Interesados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

HENRY MENÉNDEZ COPAJA  
ALCALDE